

OFICIO N° 71-2016 Pleno.-/
Iquique, 14 de enero de 2016.

Dando cumplimiento a lo solicitado por Oficio del 29 de diciembre pasado, se transcribe a VS. Excma., el Acuerdo de Pleno del pasado 1 de enero en su parte pertinente:

“PLENO N° 8: En Iquique, a trece de enero de dos mil dieciséis, se reunió esta Corte en Pleno, con la asistencia de su Presidente Sra. Mirta Chamorro Pinto, y de los Ministros Sr. Erico Gatica Muñoz, Sra. Mónica Olivares Ojeda y Sr. Pedro Güiza Gutiérrez, con el objeto de tratar las materias que a continuación se indican:

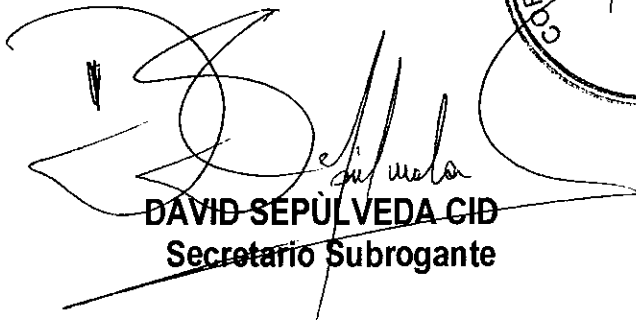
4.-) Oficios de los tribunales de esta jurisdicción informando sobre las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y los vacíos que en ellas hubiesen notado durante el año 2.015, dando así cumplimiento a lo solicitado por Acuerdo de Pleno N° 3 en su punto 3.

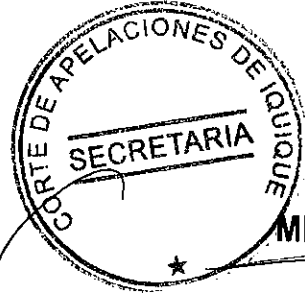

El Tribunal Pleno **ACORDÓ** informar al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema que en general, las dudas y dificultades en la inteligencia o aplicación de las leyes o vacíos relevantes, han sido resueltos mediante el proceso de interpretación jurídica.-

Transcribese.-

...(Fdo.): Srta. M. Chamorro P.; Sr. E. Gatica M.; Sra. M. Olivares O.; Sr. P. Güiza G.; Sr. I. Araya S., Relator de Pleno Suplente”.

Dios guarde a V.S. Excma.


DAVID SEPÚLVEDA CID
Secretario Subrogante



MIRTA CHAMORRO PINTO
Presidente

**AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON HUGO DOLMESTCH URRRA
SANTIAGO.-**